PERMISO ADMINISTRATIVO A ANACONA VERA CARLOS ROBERTO ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

RESOLUCION Nº 295

CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por ANACONA VERA CARLOS ROBERTO, para que se le conceda PERMISO ADMINISTRATIVO por 1 día y la autorización dada por la Administradora municipal (S).

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de PERMISO ADMINISTRATIVO a **ANACONA VERA CARLOS ROBERTO,** ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 07/01/2015, correspondiendo a días del año 2015, quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH /PMV/LRM/mlv.

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.